

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2016 01561 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS

DEMANDADO: ATRICIA BERMUDEZ.

En vista de lo manifestado por la parte actora, mediante escrito aportado por el demandante, téngase por revocado el poder conferido al abogado **JUAN CAMILO VALIENTE MORALES.**

Se **RECONOCE** personería al abogado **RICARDO ANDRÉS ORDOÑEZ MUÑOZ** como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado a través de correo electrónico (num.12 e.d.)

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fb85f40a98fe4e3ccab31361e689450ef0c4b24129415d6a4e3b86118dd44f1**

Documento generado en 07/03/2022 09:17:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>